# MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80009774-2
Tel. (0633) 220.050


Los Cedrales, 02 de agosto del 2022.

**Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz,** Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de contestar el Comentario adicional de fecha 02 de febrero del año 2022 en relación al llamado de Contratación Directa N° 06/2022, para **"Elaboración de Proyecto del Plan de Gestión Ambiental para el Vertedero Municipal de Los Cedrales" ID N° 417036 al** respecto menciono lo siguiente:

**Comentario realizado por la técnica verificador del proceso**:
1.) Se recuerda a la convocante la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que "acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" en los procedimientos de contrataciones públicas
**Respuesta a observación**:

Se remite la Adenda 01 donde se ha suprimido la cláusula de la pro forma de contrato referente al punto sobre la DDJJ ante la contraloría.

**Comentario realizado por la técnica verificador del proceso**
2. Se observa que indicaron el mismo puntaje para posgrado o especialización

En este caso de aclara que en los requisitos de evaluación se ha establecido 2.5 por cada certificado de posgrado y/o especialización que vendrían a ser lo mismo ya que son estudios pos a la carrera universitaria, y en este caso se mantienen dichos requisitos a responsabilidad de la Convocante.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES ★UOC★

Ing. Flavia Lujan Mareco
Encargada de la UOC